



Universidad de Oviedo

Informe de Seguimiento de Recomendaciones 2015

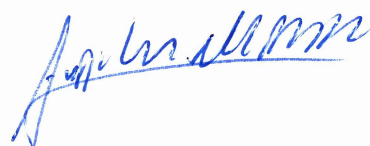
Al Consejo Social de la Universidad de Oviedo:

De acuerdo con el contrato de servicios, firmado con fecha 28 de enero de 2016 entre la Universidad de Oviedo y la empresa Ernst & Young, S.L., para la realización de una auditoría financiera de las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2016 en la Universidad de Oviedo (Expediente PA 2016/5), con fecha 16 de mayo de 2016 se emitió el correspondiente informe de auditoría pública de cuentas correspondiente al ejercicio 2015.

Como parte de nuestro examen, se realizó un estudio y evaluación del sistema de control interno con el propósito de determinar la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría. Durante dicho examen se identificaron ciertas situaciones de interés para ustedes, que se incluyeron, junto con las pertinentes recomendaciones sobre las mismas, en el informe de recomendaciones emitido con fecha 16 de mayo de 2016.

En el pliego de prescripciones técnicas que rige en mencionado contrato de servicios, se incluye que se deberá realizar por parte de la empresa auditora una evaluación del grado de seguimiento por la Universidad de las sugerencias y recomendaciones contenidas en los informes financiero, presupuestario y los adicionales. Dicha evaluación se plasma en este "Informe de Seguimiento de Recomendaciones 2015" que detallamos a continuación.

ERNST & YOUNG, S.L.



Ángel Luis Martínez Fuentes

29 de mayo de 2017

Seguimiento de Recomendaciones incluidas en el informe emitido con fecha 16 de mayo de 2016

Se ha evaluado el seguimiento de la Universidad para cada una de las incidencias identificadas y para las cuales se incluyó una recomendación en el Informe emitido con fecha 16 de mayo de 2016:

1. Conciliación del inventario y la contabilidad

Aspecto detectado:

De acuerdo con los estatutos de la Universidad de Oviedo, se establece que la Universidad debe mantener actualizado el inventario de los bienes y derechos que le corresponden, y la misma mantiene distintos procedimientos para el registro de los bienes patrimoniales.

Sin embargo, tal y como se pone de manifiesto en el informe de auditoría pública de cuentas, los registros del inventario no se encuentran conciliados con los registros contables del inmovilizado materia e inmaterial.

La existencia de estas discrepancias implica que existen errores u omisiones en los registros de la Universidad.

Si bien debe destacarse que se ha avanzado respecto a ejercicios anteriores aclarando algunas de las discrepancias existentes, las diferencias persistentes ponen también de manifiesto que:

- Se han seguido criterios diferentes para registrar los bienes y derechos en el sistema contable y en el inventario patrimonial.
- Los criterios de amortización pueden estar aplicándose de forma incorrecta en la medida en que un bien o derecho no se encuentre adecuadamente clasificado.

Adicionalmente debe tenerse en consideración que el inventario de biblioteca se gestiona de forma separada y diferenciada del resto de inventario.

Recomendación:

Se debe continuar el proceso de análisis de las diferencias entre los registros del inventario y el sistema contable, corrigiendo los errores que pudieran existir en la clasificación de los bienes.

Una vez conciliadas las diferencias debe analizarse la corrección de los criterios de registro, que deben ser adecuados y coherentes entre inventario y contabilidad.

Es recomendable que periódicamente se realice análisis de las diferencias que pudieran surgir entre los registros contables y el inventario con el fin de detectar y corregir posibles errores que pudieran ocurrir.

Evaluación del Seguimiento por parte de la Universidad:

Durante el ejercicio 2016, la Universidad sigue avanzando en el proceso de análisis de las diferencias entre los registros del inventario y el sistema contable, corrigiendo los errores que pudieran existir en la clasificación de los bienes.

No obstante, el cambio de sistema contable a finales del mes de abril de 2016, ha ralentizado dicho análisis y por este motivo a fecha de emisión del presente informe no se ha concluido la conciliación de ambos registros, persistiendo diferencias entre el inventario y el sistema contable de la Universidad.

2. Control de los gastos con financiación afectada

Aspecto detectado:

El sistema contable no permite gestionar de forma individualizada los gastos con financiación afectada.

Sin embargo, desde el ejercicio 2010, el área de Investigación realiza el seguimiento de los proyectos de investigación y de las desviaciones de financiación de los mismos.

Con el soporte de dicho seguimiento la Universidad realiza el cálculo de las desviaciones de financiación positivas y negativas, tanto para el ejercicio como acumuladas, de forma que calcula el remanente de tesorería afectado y los ajustes al resultado presupuestarios por desviaciones de financiación.

Sin embargo no ha sido posible, partiendo del seguimiento realizado por el área de Investigación, obtener las desviaciones de financiación aplicadas en el sistema contable.

Recomendación:

Un adecuado control de las desviaciones de financiación es fundamental para el cálculo de determinadas magnitudes presupuestarias y contables clave, tales como el remanente de tesorería afectado, el resultado presupuestario ajustado y el resultado económico patrimonial.

El sistema contable debe permitir el seguimiento detallado de los gastos con financiación afectada.

Evaluación del Seguimiento por parte de la Universidad:

Desde el 1 de mayo del 2016, la Universidad de Oviedo utiliza un nuevo sistema contable que incluye un módulo exclusivo de investigación (Universitas XXI), el cual a priori, permite el seguimiento individualizado de los proyectos de investigación con financiación afectada. No obstante, a fecha de emisión del presente informe la Universidad continua adaptándose al nuevo sistema y durante la auditoría del ejercicio 2016 analizaremos la posibilidad de obtener los datos de financiación afectada aplicados en contabilidad partiendo de los seguimientos facilitados por el área de investigación.

3. Gastos de personal de investigación

Aspecto detectado:

La Universidad presupuesta y liquida obligaciones por gastos de personal que realiza proyectos de investigación en el capítulo VI del presupuesto de gastos.

Sin embargo, por su naturaleza, los gastos de personal deben presupuestarse en el capítulo I del presupuesto de gastos.

Recomendación:

Presupuestar en el capítulo I del presupuesto de gastos la totalidad de los gastos de personal de la Universidad.

Evaluación del Seguimiento por parte de la Universidad:

La Universidad de Oviedo no ha iniciado acción alguna dirigida a corregir la incidencia detectada.

4. Cuentas anuales

Aspecto detectado:

La memoria de las cuentas anuales debe incluir la información mínima que regula el Plan General de Contabilidad Pública del Principado de Asturias aprobado por Resolución de 1 de julio de 1996 de la Consejería de Economía y modificado por Resolución de 13 de diciembre de 2004 de la Consejería de Economía y Administración Pública, y toda aquella información relevante para reflejar la imagen fiel del sujeto contable.

Sin embargo se ha detectado que la memoria no incluye información como:

- Variación del capital circulante.
- Estado de movimientos de tesorería.
- Clasificación funcional del gasto.
- Derechos presupuestarios pendientes de cobro según grado exigibilidad

Asimismo se acompaña a la cuenta general unas notas explicativas que consideramos más adecuado que formen parte de la memoria de las cuentas anuales.

Recomendación:

Completar la memoria de las cuentas anuales con toda aquella información necesaria.

Evaluación del Seguimiento por parte de la Universidad:

La Universidad de Oviedo incluirá las recomendaciones realizadas en la Cuenta General del ejercicio 2016.

5. Inversiones financieras

Aspecto detectado:

La Universidad incluye en sus cuentas anuales como una inversión financiera la aportación a la dotación fundacional de las siguientes fundaciones:

(en euros)

Entidad	Valor a 31/12/2015
Fundación Observatorio Económico del Deporte	4.500
Fundación de Investigación e Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias (FINBA)	50.000
TOTAL	54.500

Consideramos que las aportaciones a la dotación fundacional no pueden ser consideradas inversiones financieras dado que no constituyen un activo, debiendo contabilizarse como un gasto.

Recomendación:

Corregir las cuentas contabilizado las aportación a dotaciones fundacionales como un gasto en la contabilidad económico patrimonial.

Evaluación del Seguimiento por parte de la Universidad:

La Universidad de Oviedo nos manifiesta que ha tomado en cuenta la recomendación corrigiendo las cuentas e incluirá la aportación a dotaciones fundacionales como un gasto en la contabilidad económico patrimonial. Verificaremos este aspecto durante la realización de la auditoría del ejercicio 2016.